



CIUDAD Y **ENTORNO**
NATURAL



Protección del entorno natural en 1ª línea de playa: desclasificación de suelo urbano, recuperación del humedal, y adecuación para su uso ciudadano en Motril. (GRANADA).



PRESENTA LA PRÁCTICA
AYUNTAMIENTO DE MOTRIL.

ENTIDADES COLABORADORAS

Consejería de Medio Ambiente. Programa Ciudad 21.
Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras,
Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental.
Unión Europea. Programa FEDER.

FECHAS CLAVE DE LA ACTUACIÓN

- **Fecha de inicio:** 1996. Acuerdo del Pleno que suspende el otorgamiento de licencias en el humedal, al objeto de evitar actuaciones que puedan obstaculizar su preservación.
- **Fecha de finalización:** en proceso.
- **Otras fechas de interés:**
 - **1992:** inicio de la movilización de asociaciones ambientales (Buxus y Alboran) pidiendo la protección del humedal, consiguiendo un importante apoyo vecinal en los años posteriores.
 - **1997:** aprobación inicial del documento de Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) vigente: Desclasificación de suelo catalogado como urbano y como urbanizable.
 - **1999:** acuerdo entre el Ayuntamiento de Motril y la Consejería de Medio Ambiente para la protección del humedal.
 - **2000:** Se publica en el BOP de Granada, el 4 octubre, la modificación definitiva del PGOU en el humedal.
 - **2003:** delimitación en el nuevo PGOU del término, el área

de pre-parque en el que se ampliará el humedal hasta las 50 ha.

- **2004:** finaliza la 1ª fase de adecuación del humedal, realizada por la Consejería de Medio Ambiente.
- **2004:** el Ministerio de Fomento comunica que, como medida compensatoria a los impactos ambientales de la autovía en construcción, creará un “Centro de Interpretación” en el humedal. Las obras de instalación del CI se realizarán durante el 2008 en los terrenos de la ampliación.
- **2006:** finaliza la adquisición por parte el Ayuntamiento de la titularidad de las 14 ha del humedal.
- **2006:** segunda fase de acondicionamiento del humedal realizada por el Ayuntamiento, se finalizan los 2 km de la red de caminos, los cinco observatorios, y se realiza abundante cartelería para la interpretación del humedal.
- **2006:** apertura regular al público del humedal tras contratar personal para la educación ambiental.
- **2007:** inclusión del humedal en el “Inventario Andaluz de Humedales”.
- **2007:** elaboración del Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del humedal.
- **2007:** tramitación del expediente para la declaración del humedal como “Reserva Natural Concertada”, actualmente en proceso.
- **2008-2009:** en los próximos años se adquirirá la titularidad municipal de los terrenos para ampliar el humedal a las 50 ha y se realizará el acondicionamiento del mismo.

CALIFICACIÓN OBTENIDA EN EL VII CONCURSO INTERNACIONAL DUBAI 2008

BEST (SHORT LIST)

RESUMEN

El propósito principal ha sido la desclasificación y compra de 146.000 m² de suelo urbano y urbanizable, situados a 100 m de la Playa, y su protección como Suelo No Urbanizable de Especial Protección para ponerlos a disposición del público como Reserva Ecológica.

La tendencia urbanizadora de las áreas costeras y el desconocimiento del Gobierno Local del valor ecológico de la zona húmeda a finales de los años 1980, hizo que fuera clasificado como urbano y se llegara a iniciar su desecación.

Por iniciativa ciudadana, en 1996 se inició la tramitación de la protección del humedal que se consiguió en el año 2000.

Esto supuso un cambio en el modelo tanto urbanístico como turístico municipal hacia un modelo más sostenible del territorio.

Con el apoyo de otras administraciones (Autonómica, Estatal y Europea) los terrenos se dotaron de infraestructuras para su uso como espacio de educación ambiental, al tiempo que se actuó para desarrollar la potencialidad ecológica del mismo.

El enclave es fundamental en la preservación de la biodiversidad, siendo el único humedal costero de la provincia. Censos de la avifauna y estudios realizados desde la administración autonómica demuestran su valor ecológico y su aumento progresivo después de la restauración. A pesar de estar situado junto a edificaciones por su preservación *in extremis*, en sus 146.000 m² se pueden encontrar más de la mitad de las aves de la Comunidad Autónoma en peligro.

Además de la preservación ecológica, se ha trabajado mucho en adecuarlo como espacio para la educación ambiental, bajo la consideración de que su preservación en el futuro pasa por su conocimiento y valoración desde la sociedad.

Para lograr esta preservación a largo plazo, se le ha dotado de un PRUG y se ha buscado activamente su preservación bajo figuras supramunicipales.



SITUACIÓN ANTERIOR AL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN

El desenfrenado aumento del urbanismo en la costa andaluza en las últimas décadas, propició que en el Plan General de Ordenación Urbana de Motril de 1990, se clasificara la zona húmeda costera conocida como “Charca de Suárez”, situada a 100 m de la playa, en las categorías de Suelo Urbano y Suelo Urbanizable. Esta zona era la última zona húmeda de la costa granadina, fundamental en los procesos migratorios.

Se construyeron edificaciones justo al límite de dos de sus actuales costados, y la zona actualmente protegida se desecó en parte y se llegó a utilizar como escombrera, previa a la edificación.

Las principales asociaciones ambientales de la zona realizaron numerosas movilizaciones, llegaron a paralizar las excavadoras y recogieron más de 5.000 firmas vecinales, que lograron la paralización de la concesión de licencias urbanísticas en 1996, y el inicio de la compleja tramitación de una modificación del PGOU.



OBJETIVOS

Los dos principales objetivos son la recuperación ambiental del humedal y su uso como centro de sensibilización y educación ambiental.

Las fases establecidas por el Ayuntamiento con el apoyo del Gobierno Autónomo fueron:

- Recuperación ecológica del espacio degradado.
- Protección del humedal.
- Acercamiento del espacio natural a la sociedad.

El Ayuntamiento, debido a la demanda social de asociaciones y vecinos, procedió a la ejecución de las siguientes medidas:

- 1º Protección:** se paralizaron todas las licencias de obra para evitar daños irreparables.
- 2º Desclasificación:** se modificó el PGOU, pasando de suelo Urbano a suelo de Especial Protección.
- 3º Adquisición:** se compraron los terrenos afectados.
- 4º Mejora:** se mejoró ecológicamente el espacio y se construyeron infraestructuras, con el apoyo del Gobierno Autónomo y de la Unión Europea.
- 5º Puesta a disposición al público del humedal:** realización de actividades de educación ambiental y científicas.
- 6º Aumento de la protección:** búsqueda de figuras de protección *supra* municipales, (autonómicas, etc.)

La política y estrategia ha sido, una vez mejorado y acondicionado el espacio, la realización de una fuerte campaña de concienciación y educación ambiental, ya que cuanto mayor sea la sensibilización y conocimiento del medio por la sociedad en su conjunto, menor será el riesgo de sucumbir en un futuro a las presiones urbanísticas. Siendo aplicable a todas las zonas naturales limítrofes con las urbanas.



m

MOVILIZACIÓN DE RECURSOS

En la primera fase de mejora del humedal, los recursos financieros y técnicos procedían del acuerdo de colaboración entre el Ayuntamiento y el Gobierno Autónomo. Posteriormente la principal fuente de financiación fue fruto de un proyecto presentado al programa de la Unión Europea FEDER, para la recuperación de espacios degradados.

El propio Ayuntamiento ha participado en la financiación de las mejoras además de facilitar dos técnicos encargados de las actuaciones de recuperación y actualmente además, con dos monitores ambientales adscritos exclusivamente al humedal.

Posteriormente, el gobierno autonómico, dentro del programa de mejora ambiental “Ciudad 21”, apoyó económicamente las últimas actuaciones de mejora del humedal.

Por último, el Gobierno de España, como medida compensatoria a la Evaluación de Impacto Ambiental de la autovía que pasa por el municipio, apoyará económicamente la construcción en el humedal de un Centro de Interpretación y Botánico.

El recurso (el humedal), es gestionado hasta la actualidad por el Ayuntamiento (Técnicos de la Concejalía de Medio Ambiente), elaborando un plan de gestión técnica específico del mismo. Con la figura de protección ambiental de ámbito autonómico, la colaboración no reglada que se tenía hasta la fecha con el gobierno autonómico, pasará a ser una gestión compartida de forma oficial.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Las principales asociaciones ambientales de la zona (Asociación Buxus: <http://www.asociacionbuxus.org/>, y Asociación Alboran), realizaron numerosas movilizaciones, llegaron a paralizar las excavadoras de las constructoras y recogieron más de 5.000 firmas vecinales. Especialmente la asociación Buxus ha colaborado en todo el proceso activamente, tanto en la definición de la estrategia de mejora del humedal, como actualmente en campañas activas de voluntariado y educación ambiental.

La primera dificultad fue la desclasificación urbana del suelo destinado a construcciones de alto valor junto a la playa (que supuso un proceso administrativo de más de 3 años). La presión del sector constructivo, pudo ser superada por el importante apoyo ciudadano para la conservación del espacio, y los estudios científicos de las ONG que avalaban la preservación del humedal.

La mejora del espacio degradado supuso un importante reto tanto técnico como económico para el gobierno local, por lo que fueron decisivos los apoyos desde el gobierno autonómico, pudiendo asumir, de esta manera, su acondicionamiento ecológico y equipamiento con instalaciones de educación ambiental y, actualmente mediante el aumento de la protección a nivel autonómico y el apoyo técnico en estudios frecuentes de su valor ecológico.

La reticencia de parte de la población a la conservación del humedal, derivada de la histórica visión de las zonas húmedas como zonas insalubres e infecciosas, está siendo superada de forma importante y rápida con las numerosas actividades de educación ambiental que se realizan desde el gobierno local.

La preservación, *in extremis* de las 14,6 ha actuales de humedal, implicó asumir que actualmente no existe suelo de transición entre el humedal protegido y el suelo urbano limítrofe. Lo cual supone un problema aún por resolver. Actualmente está políticamente prevista su ampliación hacia el este hasta un total de 50 ha, pero el traslado de construcciones limítrofes existentes y en funcionamiento, es un problema aún políticamente complejo de resolver.

Las evaluaciones del rendimiento que se realizan son: los estudios ecológicos y el número de visitantes y actividades de educación ambiental. Para el indicador ecológico se cuenta con el apoyo del gobierno autonómico que realiza estudios periódicos y con los censos de avifauna de la Sociedad Española de Ornitología SEO, y para la sensibilización ambiental las actividades municipales cuentan con el apoyo de la ONG Buxus.



LECCIONES APRENDIDAS

La iniciativa ciudadana fue fundamental en la preservación del espacio natural. Los procesos de Ordenación Territorial normativamente incluyen la participación ciudadana, si bien la potenciación de los mismos impediría que se repitan errores como la clasificación urbana del humedal.

Una importante herramienta para potenciar la participación es la Agenda Local 21, la cual no existía cuando se clasificó el espacio como Urbano, haciendo la política municipal más sostenible.

Debilidades

- La desclasificación y protección in extremis del espacio natural a implicado asumir la no existencia de zona de transición entre el área protegida y las áreas residenciales cercanas, lo cual supone una debilidad, si bien las 14 hectáreas le dan suficiente entidad para la no afección a la fauna y en el nuevo planeamiento se prevé su ampliación hacia la zona rústica situada al oeste.
- Las lagunas normalmente son independientes del exterior, fluctuando su nivel solamente en función de las aguas

freáticas del acuífero de las que se nutren. Sin embargo existe una red antigua de “balates” (canalizaciones del excedente de agua agrario), que en situación de desbordamiento por lluvias pueden llegar a conectarse con las lagunas. Esta red, originariamente agraria pero en desuso actualmente también recibe aguas sucias que pueden acabar deteriorando la calidad de las aguas del humedal.

Amenazas

- Un cambio a medio-largo plazo en la planificación territorial municipal podría significar la desclasificación como protegido y la desaparición de este espacio tan valioso, por su alta proximidad a la costa; por ello se está trabajando en la protección del espacio con figuras supramunicipales

(Autonómica, nacional,...), que imposibiliten que se pueda producir esta circunstancia. Paralelamente la creciente actividad de educación ambiental le va dando cada vez mayor respaldo social, lo cual también reduce las posibilidades de la citada amenaza en un futuro.

Fortalezas

- Cambio en la política municipal hacia un modelo más sostenible.
- Preservación de áreas naturales en las zonas costeras, recuperación de uno humedal costero de la provincia.
- Aumento de la biodiversidad local.
- Refugio para la importante migración de aves que pasan por el municipio.
- Espacio marco para la educación ambiental.
- Iniciativa ciudadana en la preservación del espacio natural.
- Diversificación del turismo de playa hacia turismo ambiental.

Oportunidades

- Logrado el objetivo más difícil, el cambio de modelo de planificación, el espacio servirá como núcleo a partir del cual ampliar la superficie de zonas naturales costeras.
- A partir de la protección del espacio natural, se podrá ir implementando una red cada vez más compleja de educación ambiental que logre una acercamiento de la sociedad a la naturaleza.

La biodiversidad es un elemento fundamental de la sostenibilidad de un territorio. El humedal además de su importancia en la biodiversidad local, es el refugio para la importante migración de aves que pasan por el municipio, por lo que también es un elemento determinante de la biodiversidad global.

La conservación ambiental desde la administración necesita del respaldo de la sociedad en su conjunto para mantenerse en el tiempo. Por ello es tan importante la preservación de un espacio de alto valor ecológico, como su utilización para la realización de educación ambiental. La preservación del humedal ha supuesto un punto de inflexión en la política municipal de educación ambiental.

El desarrollo turístico costero depredador del territorio (modelo bajo el cual se clasificó el humedal como urbano), ha mostrado ser contraproducente para el propio desarrollo turístico de los municipios costeros. La concienciación progresiva de la sociedad con el medio ambiente, demanda entornos no degradados, por lo que la preservación del humedal de construcciones turísticas, no es un elemento negativo sino positivo para el desarrollo turístico, suponiendo un valor añadido a su valor ecológico y ambiental.

En resumen:

- Importancia de la participación ciudadana en la ordenación territorial.
- Cambio en la política municipal hacia un modelo más sostenible: Preservación de áreas naturales en las zonas costeras.

- Preservación de la biodiversidad. Espacio marco para la educación ambiental.
- Diversificación del turismo de playa hacia turismo ambiental.

A nivel financiero el proyecto ha necesitado una fuerte inversión inicial para la compra de los terrenos y la dotación del espacio con las infraestructuras necesarias. Esta última parte se pudo llevar a cabo por el apoyo económico que la administración local recibió de las administraciones autonómica, estatal y europea. El coste de gestión, mantenimiento y de los dos monitores dedicados en exclusiva al humedal son asumidos por la administración local.

El proyecto está destinado a la población en general, no existiendo diferenciación de género. Respecto a la accesibilidad, todos los caminos son accesibles y los equipamientos están adaptados para el acceso con silla de ruedas a los observatorios; las ventanas de observación también están adaptadas a las diferencias de altura.

La iniciativa es **transferible** a otros municipios costeros inmersos en la dinámica depredadora del territorio para el desarrollo turístico.

RESULTADOS ALCANZADOS

Se ha recuperado un espacio existente y generado por las peculiares condiciones hidrogeológicas y climáticas del lugar, por lo que es ecológicamente sostenible; es decir, es un espacio libre donde la fauna puede entrar y salir a través de la malla cinegética, y las aves son totalmente libres en su entrada y salida. El alimento de la cadena trófica se produce de forma natural, no existe aporte humano de alimentación para la fauna. La única intervención humana es el control de especies invasoras y el control de la vegetación en los caminos.

Normativamente el primer paso fue la clasificación del humedal en el PGOU como espacio protegido, que evita cualquier afectación urbanística. Posteriormente, al objeto de afianzar la protección y evitar que cambios futuros en los criterios políticos de la administración local pudieran producir la desaparición del humedal costero, se ha buscado la protección con figuras supramunicipales, como las de “Humedal Andaluz” y “Reserva Natural Concertada”. Se ha realizado un “Plan Rector de Uso y Gestión del Humedal” como referente marco para su gestión.

El resultado más destacable es la desclasificación y compra de 146.000 m² de suelo urbano y urbanizable, situados a 100 m de la playa, y su protección como Suelo No Urbanizable de Especial Protección para ponerlos a disposición del público como Reserva Ecológica.

Esto supone una mejora significativa de la calidad de vida de la zona, al pasar del modelo instaurado inicialmente donde casi todo el territorio de la franja costera era depredado por el suelo residencial e industrial, al modelo actual con un importante espacio natural, el cual descongestiona significativamente las construcciones, mejorando el entorno natural y la calidad de vida de los ciudadanos.

Actualmente el humedal está cercado perimetralmente para su protección (con cerca cinegética). Hay cuatro lagunas, más de 600 m de pantallas visuales, un observatorio científico, un aula – observatorio y tres observatorios generales, más una caseta de vigilancia para el personal, más de 2 km de caminos con barandilla perimetral, cartelería de gran calidad gráfica para el conocimiento del medio y las especies. Se ha realizado un “bosque de la vida”, consistente en que por cada niño que nace en Motril, sus padres plantan un árbol, aumentando así los vínculos de la ciudadanía con el humedal. Para su gestión racional se ha realizado un PRUG.

Se han realizado estudios científicos de fauna que avalan y cuantifican la mejora ecológica del humedal, además de campañas de educación ambiental y se han editado publicaciones específicas destinadas al apoyo de la educación ambiental.



RESULTADOS EN CIFRAS

- Desclasificación y compra de 146.000 m² de suelo Urbano y Urbanizable a 100 m de la playa, y su protección como Suelo No Urbanizable de Especial Protección para uso público como Reserva Ecológica.
- Cambio de modelo, de densificación residencial e industrial, a un modelo con un importante espacio natural, mejorando el entorno y la calidad de vida de los ciudadanos.
- Actuaciones en el humedal:
 - » Cercado perimetral para su protección.
 - » Preservación de las 4 lagunas.
 - » Más de 600 metros de pantallas visuales.
 - » Observatorio científico.
 - » Aula – observatorio.
 - » Tres observatorios generales.
 - » Una caseta de vigilancia para el personal.
 - » Más de 2 km de caminos con barandilla perimetral.
 - » Cartelería de gran calidad gráfica para el conocimiento del medio y las especies.
 - » Centro de Interpretación en la zona de ampliación "Bosque de la vida", en el que por cada niño que nace en Motril, sus padres plantan un árbol, generando vínculos entre la ciudadanía y el humedal mientras que realiza la función de pantalla de protección perimetral.
 - » Para su gestión racional se ha realizado un Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG).
- Estudios científicos de fauna que avalan y cuantifican la mejora ecológica del humedal, así como campañas de educación ambiental.
- Edición de publicaciones específicas como apoyo de la educación ambiental.

CONTACTO

Miguel Herrero González

Ayuntamiento de Motril
Plaza de España s/n
18600 Motril - Granada
Teléfono: +34 958 838394
Fax: +34 958 838301

miguelherrero@motril.es
www.motril.es